

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDZ/CS - Primera Convocatoria**

**1 NÚMERO DE ACTA** 005-2024-MDZ/CS-1 AS 03-2024

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**  
 En, la ciudad de Zepita, a los 11 días del mes de abril del año 2024, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Almacen, de la Municipalidad Distrital Zepita, a las 15:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 036-2024-MDZ/GM**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 03-2024-MDZ/CS-1**, cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 GR., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE - PVL, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO**, a fin de efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidas en las bases integradas, orientados a la admisión, la evaluación, la calificación y el otorgamiento de la buena pro.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	DIEGO FERNADO ALZAMORA APAZA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO (OEC)
		Suplente			
Primer Miembro	HUGO BERNABE CONDORI	Titular	X	Dependencia:	PROGRAMA DE VASO DE LECHE - PVL
		Suplente			
Segundo Miembro	ELARD ORBRYN CHAMBILLA MAMANI	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES REGISTRADOS**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	N° RUC	Estado
1	AGROINCA S.A.C.	20542725703	Válido
2	ALIMEM E.I.R.L.	20601927111	Válido
3	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	20608917561	Válido
4	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345	Válido

**5 DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON SUS OFERTAS**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores registraron sus ofertas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
1	ALIMEM E.I.R.L.	10/04/2024
2	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	10/04/2024

**6** El comité de selección en pleno procede con la verificación de la oferta registrada para verificar el cumplimiento de la presentación de la documentación o información de presentación obligatoria y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases integradas.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS VERIFICADAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, se obtienen los siguientes resultados:

N°	Nombre o razón social del postor	Observación
1	ALIMEM E.I.R.L.	De conformidad a lo previsto en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, <i>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</i> y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente: Realizada la verificación de la documentación presentada, el postor cumple con la presentación de acuerdo las características técnicas mínimas requeridas en las bases integradas; por lo que se declara por unanimidad <b>ADMITIDA</b> la oferta del postor.
2	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	De conformidad a lo previsto en el numeral 73.2 del Art. 73 del RLCE, en el cual señala que, <i>"Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</i> y de acuerdo a lo requerido en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas; el comité de selección verifica y determina lo siguiente: Realizada la verificación de la documentación presentada, el postor cumple con la presentación de acuerdo las características técnicas mínimas requeridas en las bases integradas; por lo que se declara por unanimidad <b>ADMITIDA</b> la oferta del postor.



<b>DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS O NO PARA SU EVALUACION</b>							
De acuerdo con la revisión efectuada, la única oferta presentada fue admitida, para proceder con la apertura de la oferta económica, mediante la plataforma electrónica del SEACE, para iniciar con su evaluación:							
8	N°	Nombre o razón social del postor				Condición de oferta	
	1	ALIMEM E.I.R.L.				ADMITIDA	
	2	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.				ADMITIDA	
<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>							
<b>9.1 DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE EVALUACION</b>							
9	N°	Nombre o razón social del postor	Factores de Evaluación				Preferencia de los Consumidores Beneficiarios
			Precio	Valores Nutricionales	Condiciones de Procesamiento	Porcentajes de Componentes Nacionales	
	1	ALIMEM E.I.R.L.	S/ 99, 110.00	Cumple con los 2 parametros	No cumple	Cumple	Cumple
2	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	S/ 102, 608.00	Cumple con los 2 parametros	No cumple	Cumple	Cumple	
<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DEL POSTOR</b>							
Se procede con la determinación del puntaje obtenido por el postor, según el siguiente detalle:							
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR					ALIMEM E.I.R.L.	
	FACTOR DE EVALUACION					PUNTAJE	
	Precio					75.00	
	Valores Nutricionales					10.00	
	Condiciones de Procesamiento					0.00	
	Porcentajes de Componentes Nacionales					5.00	
	Preferencia de los Consumidores Beneficiarios					5.00	
	<b>Puntaje obtenido según Factores de Evaluación</b>					<b>95.00</b>	
	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa					4.75	
	<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>					<b>99.75</b>	
<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DEL POSTOR</b>							
Se procede con la determinación del puntaje obtenido por el postor, según el siguiente detalle:							
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR					CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.	
	FACTOR DE EVALUACION					PUNTAJE	
	Precio					72.44	
	Valores Nutricionales					10.00	
	Condiciones de Procesamiento					0.00	
	Porcentajes de Componentes Nacionales					5.00	
	Preferencia de los Consumidores Beneficiarios					5.00	
	<b>Puntaje obtenido según Factores de Evaluación</b>					<b>92.44</b>	
	Bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa					4.62	
	<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO</b>					<b>97.06</b>	
<b>ORDEN DE PRELACION</b>							
De acuerdo a lo indicado en el numeral 1.9 de la sección general de las bases integradas en concordancia con el 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se establece el siguiente orden de prelación:							
11	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR					PRELACION	
	ALIMEM E.I.R.L.					1	
	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.					2	
<b>CALIFICACION DE OFERTAS</b>							
<b>12.1 DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</b>							
12	N°	Nombre o razón social del postor			Experiencia del postor en la especialidad	Resultado de la calificación	
	1	ALIMEM E.I.R.L.			Cumple	Calificado	
	<b>CALIFICACION DE OFERTAS</b>						
<b>12.2 DETALLE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</b>							
12	N°	Nombre o razón social del postor			Experiencia del postor en la especialidad	Resultado de la calificación	
	1	CORPORATIVO VIRGEN DEL CARMEN E.I.R.L.			Cumple	Calificado	
<b>13 DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>							
De acuerdo a la evaluación realizada, corresponde otorgar la buena pro a:							
13	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR					IMPORTE ADJUDICADO (S/)	
	ALIMEM E.I.R.L.					S/ 99, 110.00	



14	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, acuerdan en el presente acto <b>OTORGAR LA BUENA PRO</b> al postor <b>ALIMEM E.I.R.L.</b>, por un importe que asciende a <b>S/ 99, 110.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIEZ CON 00/100 Soles)</b>, el mismo que se encuentra dentro del limite del valor estimado, de acuerdo con el análisis efectuado y los resultados obtenidos en el presente Acta; así mismo el presente acta de otorgamiento de la buena pro será publicado mediante la plataforma electrónica del SEACE; además el consentimiento se realizará conforme al Art. 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, firmando al pie en señal de conformidad.</p>												
15	<table border="0" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td data-bbox="227 262 568 472">  </td> <td data-bbox="568 262 1055 472">  </td> <td data-bbox="1055 262 1542 472">  </td> </tr> <tr> <td data-bbox="227 472 568 514"><b>DIEGO FERNADO ALZAMORA APAZA</b></td> <td data-bbox="568 472 1055 514"><b>HUGO BERNABE CONDORI</b></td> <td data-bbox="1055 472 1542 514"><b>ELARD ORBRYN CHAMBILLA MAMANI</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="227 514 568 556">PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN</td> <td data-bbox="568 514 1055 556">PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN</td> <td data-bbox="1055 514 1542 556">SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN</td> </tr> <tr> <td colspan="3" data-bbox="227 556 1542 598"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></td> </tr> </table>				<b>DIEGO FERNADO ALZAMORA APAZA</b>	<b>HUGO BERNABE CONDORI</b>	<b>ELARD ORBRYN CHAMBILLA MAMANI</b>	PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		
													
<b>DIEGO FERNADO ALZAMORA APAZA</b>	<b>HUGO BERNABE CONDORI</b>	<b>ELARD ORBRYN CHAMBILLA MAMANI</b>											
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO DE COMITÉ DE SELECCIÓN											
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>													